DIARIO MERCANTIL. DE CÁDIZ,

DEL DOMINGO 11 DE NOVIEMBRE DE 1821.

EL PATROCINIO DE NUESTRA SEÑORA, SAN MARTIN, O. y C., y San Menna, mártir.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia de S. Agustin.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol à las 6 h. 55', y se oculta á las 5 h. 05'=Debe señalar el relox al mediodía verdadero 11 h. 44' 12".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epecas del dia.	Barémetro.	Lermom.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30: 0. 06.	66 €	SE	Achust william
11 145 12 del dia	30. 0. 06.	68 0	NO	- Decogiodo
A las 6 de la tarde	30, I, 40.	67. 0.	$-id$, $ _2 $	sid Oldein.

MARE AS EN ESTA BAHTA.

1.a Altamar à las 3 h. 10' mad. 2.a Altamar à las 3 h. 32' tard.
1.a Bajamar à las 9 h. 20' mass. 2.a Bajamar à las 9 h. 43' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Antonio Sanchez Donoso, comandante agregado al E. M. de la plaza. Parada: Princesa y Milicia Nacional Voluntaria. Provisiones: Princesa. Rondas, Contrarrondas, Vivac, Casillas y Teatros: Milicia Nacional Voluntaria.

Al discurso pronunciado en la Santa iglesia Catedral de Cádiz el dia 4 de Noviembre de 1821 por el Dr. D. Antonio Manuel Trianes, lestoral de ella, á las elecciones de los electores de partido.

No la calumnia atroz su lábio mueva.

Al liberal llamando libertino;
Este por el tenor de la palabra.

Y en toda su estención es un impío.

El que conoce un ser, su providencia,

Que llena sobre el hombre sus designios,

El que amá la virtud, (pues que sin esta

Efimero será todo destino) Este es el liberal; el que no quiere Que al hombre racional, al hombre mismo Que el Ser Supremo concedió al formarle El uso de un omnimodo alvedrio, Sea per el capricho de un tirano, Cual esclavo, do quiera conducido, Y como tat, de él por sí disponga Con él haciendo lo que Dios no hizo. He agui el liberal; he agui un ente Benéfico, prudente, amable, activo, Siempre propenso al bien, del mal distante, Por su patria y su ley en sacrificio Dispuesto á dar la vida; este el caracter Es del que libre ser ha prometido. Esta es la libertad, no la licencia. Pérfidos detractores confundios: Os quereis convencer de esos errores Contra el que es liberal? Venid conmigo; He ahí à Trianes : ved el pecho grande Que del amor del pueblo poseido Ama su libertad, y la predica: Ignora el interes y el egoismo: Odia el crimen, la negra tirania Y la superticion y el fanatismo. Ved su grande discurso; aquel discurso Que por su sábio lábio proferido Atrajo los aplausos de justicia De concurso tan docto y erudito. Allí hallareis con bellos caracteres Los deberes sagrados y precisos Del funcionario público á quien fia La madre patria su ulterior destino. Virtud y probidad.... he aqui las bases Que aquel sábio orador tan aplaudido Pone á los dignos padres de la patria, Cuando por esta fueren elegidos. Imágenes retóricas lo adornan, Teológicos lugares le dan brillo, Pasages de escritura lo hermoseau, Y forma la moral su distintivo. Liberal, literate, virtuoso, Fino, elegante, energico y conciso: Ved, bajos dectratores, seres viles, Ved pues sin mas rodeos ni artificios Si puede la virtud morar de asiento

12

H

20

li

de

do

ni

L

es

ce

91

ca

ri

ta

a

ig

d

Sè

la

De un hombre liberal en el recinto. Nacion dichosa si leccion tan sábia, Que este orador nos da, nunca en olvido Pusiere el español, y los que sueren De la patria por padres elegidos. Entonces serán nulas las intrigas, El palaciego bajo, el mal ministro, El vil adulador, que los rodea Y los inciensa, ni el monarca mismo Atentarian á obstruir la marcha Del Código que habemos elegido, Y fuera el nombre hispano el mas glorioso. En la inmensa carrera de los siglos. - M. J. P. atalogical property and the construction of th

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor del Diarie: muy señor mio: parece que todavía hay personas y corporaciones que no les acomoda el sistema, que felizmente nos rige; sino que se dirigen por el anterior despético, quizá, quizá porque les tiene cuenta, ó porque les es muy dolorose el abrazar el actual constitucional; digo á vd. esto, porque en la tarde de ayer, al pasar por la calle. Nueva, oi que un patron estaba refiriendo á otro el caso siguiente. Que navegando de Sevilla y Huelva los místicos de los patrones Moreno y Cortina, con destino á Almería, á cargar de frutos, se vieron acometidos el 7 del pasado mes de Octubre de un fuerte temporal, y que se vieron obligados á acogerse al Puerto de Málaga por no ser almas, del purgatorio (creo que lo mismo hubiera vd. y cualquiera hecho): que sin tomar plática ni rozarse con vicho viviente alguno, salieron para su destino de Almería el dia 9, justificando su arribo á Málaga con el refreado de los roles y advertencia de que no habian tomado entrada ni tenido roce con ninguna embarcacion de las ancladas en aquel puerto. Llegaron felizmente al dicho de Almería el 11, y desde luego, como es costumbre en tales casos, los pusieron en cuarentena. Los infelices cumplian con su deber guardando todo, el órden y obediencia;. que en tales casos se acostumbra; y cuando menos esperaban, al cabo de 15 dias de anclados, les mandan hacerse á la vela para el lazareto de Mahon, y que si no obedecian en el acto, se les haria obedecer à la fuerza, para cuya operacion ya estaban aprontando los cañones, pólvora y balas para hacerles salir al momento. Con semejante novedad no tuvieron otro recurso que levantar las anclas y hacerse á la mar sin provisiones de viveres, agua &c., ignorando su destino. Ahora bien, ¿ es humanidad, señor editor, la conducta observada por la Junta de Sanidad de Almería con mandar hacerse à la vela à los dos patrones despues de 15 dias de observacion, y sin haber notado en ninguna persona de la tripulacion la menor sospecha de contagio? ¿Es caridad el no haberles dado

uempo para que siquiera se hubiesen provisto de viveres y refresca. do la aguada para hacer una navegacion tan larga como la que se les mandaba hacer? Y ú timamente, jes justicia que en los 15 dias que estuvieron en cuarentena se les negasen admitir bajo de palenque la carga que tenian para su conduccion á este puerto de Cádiz; y se les hiciese á los pobres el perjuicio de estar demorados aquel tiempo para al cabo hacerles salir para Mahon? Cteo que no, y por lo tanto, y para que el público se penetre que todavía hay entre los que gobiernan en Almería algun aire despótico ó inquisitorial, á pesar de que con el regimen constitucional creemos que todo ha variado, me ha parecido oportuno ponerlo en la consideracion de vd. para que, insertandolo en su periodico, no veamos repetidos por la Junta de Sanidad de Almería tales insultos á la humanidad; sino que se atengan á las reglas que rigen en la materia. Queda de vd. s. s. s. q. s. m. b.—El amigo de la humanidad. red sirebor suggestion of the residence of the series with

Cádiz 10 de Noviembre. Desde las 8 de la manana de ayer à las de hoy se han sepultade en el cementerio de esta ciudad los cadáveres siguientes:

Hombres 3.=Mugeres 4.=Niños 2,=Niñas 1.=Total 10.

Por el bergantin Los dos Amigos se han recibido los siguientes papeles de Nueva España.

light and light of the sent execution of the light because the engine Copia del oficio del brigadier D. Pedro Celestino Negrete, general del ejército de reserva de la provincia de Nueva Galicia, que dirige al ministro de Marina y Hucienda nacional de San Blas D. José Miguel de Rada.

"Con esta fecha digo al comandante de ese apostadero lo que sigue = El dia 13 se proclamó la independencia en esta capital por las tropas y su vecindario. Ayer se juró por todas las autoridades y corporacioues. Tan grandiosa novedad se verifico con el mayor entusias. mo, con inesplicable alegría y admirable orden; pues no hubo un solo insulto ni desacato alguno entre todas las clases. Sirvase vd. proclamaria en ese apostadero de su mando, tomando las precauciones y prevenciones convenientes para que sus subordinados imiten tan noble conducta, y se evite toda discordia. El militar ó empleado público que no quiera jurarla voluntariamente no será obligado; pero será dado de baja y remitido á esta capital, para darle el pasaperte correspondiente. Una respetable division se halla pronta para marchar á ese rumbo, y marchara en el instante si V. la necesita, ó si lo exige la tranquilidad pública. = Rey, religion, independencia y union de todos las habitantes es la garantía que ha jurado el ejército, con arreglo al plan del Sr. Iturbide, que será disentido, modificado ò arreglado por el Congreso nacional. = La adjunta copia es la formula del juramento practicado en esta capital; y son tambien adjuntos impresos del plan y varias proclamas entre la multitud que se está impiniendo con motivo de haberse puesto en ejercicio la libertad de la prensa, balnarte poderoso de nuestra libertad civil.—Cuyo contenido traslado á V. para los fines consiguientes, y que tanto han de influir en la armonía y bien público.—Dios guarde à V. muchos afios. Guadalajara y Junio 15 de 1821.—Pedro Celestino Negrete.—Señor ministro de Marina y Hacienda del apostadero de S. Blas.

Contestacion que da D. José Miguel de Rada al oficio de D. Pedro Celestino Negrete.

esta villa y su partido como fuez real, juré guardar y hacer guardar la Constitucion política de la Monarquía española. Nuestra sagrada Religion, mi honor y reputacion no consienten ser perjuro: soy ciudadano de la gran nacion española; respeto sus leyes, que por amor y deber he obedecido y obedeceré.—Es cuanto puedo decir á V. S. en contestacion á su oficio de 15 del corriente, en que me traslada el que dirige á este señor comandante, acompañandome el plan del sefor coronel D. Agustin de Iturbide sobre la independencia de esta provincia, jurada en esa capital.—Dios guarde á V. S. muchos años. S. Blas y Junio 21 de 1821.—José Miguel de Rada.—Sr. D. Pedro Celestino de Negrete."

Proclama del Señor Negrete.

Habitantes de Nueva-Galicia. El Cielo atento à vuestros intereses os dispensa al fin los beneficios porque suspirabais. Elevados al rango de nacion independiente, en vuestras manos está vuestra funta gloria y felicidad. Acaba de publicarse vuestra emancipacion en esta capital con el entusiasmo mas puro. Las tropas han jurado al Tedopoderoso sostener con su sangre la santa Religion de nuestros padres, los derechos del Rey, la independencia y la union; todo bajo el plan del primer gefe de las tres Garantías; el señor coronel D. Agustla de l'aurbide. Quedan intactos los tribunales y corporaciones que conservan el órden público, y han hecho el juramento correspondiente con toda la solemnidad propia de esta naturaleza. La segaridad personal, la libertad y la propiedad de todo ciudadano están protegidas inviolablemente. La libertad de la prensa será tambien respetada: y no dudo que todos contribuiran por su medio á la instracion de la sociedad.

Amados conciudadanos: para mí ha sido de indecible satisfaccion elhiber concurrido como gefe de las tropas á vuestra emancipacion. Espero que sabréis apreciar el bien inestimable que la providencia os presenta. La noble carrera que emprendeis os pone en paralelo con los pueblos independientes, que desde este momanto están atentos à presa, Las naciones. Corresponded, pues, à lo grandioso de la empresa. Las naciones entònces aplaudirán vuestra heróica resolucion,

y vuestro nombre será citado con respeto entre los pueblos civiabilitation of the second of the second of

Habitantes de esta capital: no puedo menos de manifestaros mi profunda gratitud, viendo la moderacion con que os habeis conducidoen medio del júbilo que ha acompañado el acto solemne que acaba de celebrarse. Yo me lisonjeo de que los demas pueblos de la provincia darán iguales pruebas de discrecion y decoro en el acto de la misma publicacion. De este modo los hombres tímidos conoce rán la sinceridad de vuestras intenciones, y convencidos de que vues. tro objeto solo consiste en el bien general, abrazarán cordialmente vuestro partido, y concurriran al fomento de un pueblo virtuoso que solo aspira á su libertad por medios justos y racionales. Abranse ingenuamente nuestros brazos, y desaparezca de entre nosotros toda distincion odiosa. Identifiquese el europeo con el americano, y no haya en este suelo mas que una sola denominación, la de ciudadadano de estas provincias. El gobierno verá con sumo desagrado cuanto conspire à desunir estos mutuos intereses, y tendrá bastante energía para castigar al que promueva discordias.

Valientes compañeros de armas: vosotros habeis propendido generosamente á la libertad de la patria. El mundo todo admiratá el el noble empleo que haceis de vuestros brazos. Yo particularmente os ratribuyo mi eterno reconocimiento, porque nuevamente me habeis honrado con vuestra confianza. Esta primera accion poco ha costado á nuestro esfuerzo. Guardamos la espada para abatir la audacia de los temerarios, que intentasen deshacer la grande obra que hemos comenzado, escribiendo en el libro del tiempo el nombre augusto de

la patria independiente. Habitantes todos de este antiguo virreynato: la provincia de Nueva Galicia se gloria defendiendo los sagrados derechos que le prescribe la naturaleza, y le impene la imperiosa necesidad de las circunstancias. Se gloría asimismo de formar eon vosotros un mismo noble designio que nos mantendrá en union inseparable; y espera de vuestro patriotismo y prudencia el mismo género de conducta, que cubre de honor á esta provincia en su gloriosa independencia.= Guadalajara 13 de Junio de 1821. Pedro Celestino Negrete.

PLAZA DE LA CONSTITUCION. Todos deseaban saber quien era el sugeto alistado en la artillería de que se habló ayer. Uno les respondió diciendo: que es el mismisimo sugeto que tanto gritó en la procesion sacada el año 14 por la gente del

barrio, y que ahora mereció la confianza de ser nombrado elector parro-Auial; mas claro, el señor don J. J. G. (Remitido.) COMERCIO.

CAPITANIADEL PUERTO 10 DE NOVIEMBRE. Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer

a las de hoy.

Bergantin español Cármen (a) Los dos Amigos, cap. D. Ramon Mu-

jica, de S. Blas de Californias en 138 dias, con eacao, algodon, añi y 121.000 y pico de pfs., á D. Benito Picardo.—Dice este capitan que el 13 de Junio proclamaron y juraron la independencia en Guadalajara y Tepeque: que en S. Blas estaba todo dispuesto el dia 22 para jara y Tepeque: que esto se verificaba por las tropas y el pueblo hacer lo mismo; y que esto se verificaba por las tropas y el pueblo sin ninguna alteración.—Del dia 17 al 18 de Octubre en los 26° 9' de longitud de Cádiz habló com una goleta portuguesa, que iba de la Habana para la costa de África, y le dijo había salido el 28 de Agosto en union del convoy de la corbeta Descubierta. = Un místico de Algeriras, con carbon.

Despachados para salir. = Goleta danesa Paquete de Mesina, cap. Cristian Thonson, para Mesina. Bergantin ruso Ana Catalina, cap. Federico Elk, para Marsella. Quechemarin Cármen, cap. Luis Gonzalez Patron, para Bilbao. Quechemarin Dolores, cap. Ignacio Otero Lavandera, para Bilbao. Lugre Sta. Bárbara, cap. Manuel Franco, para Bilbao. Bergantin S. Antonio, cap. Pedro Gonzalez, para S. Sebastian, y

tres misticos para Algeciras.

mingo Laeta; D. Dienisio Domingo de la Masa; Doña Petra Manjarres y tres hijos; Doña Sebastiana Romero; D. Vicente Romero; D. Josè Alejendro Romero; D. Agustin Bermudez de Castro; D. Evaristo Diaz; D. Genaro Mertas; D. Mariano Hualde; D. Vicente Suriaga; D. Manuel Hugarte; D. Agustin de Surrate; D. Vicente Cunarejo; D. Marcele Croque, eficial 3.º del Ministerio de Marina; D. Ramon Calbo; D. Pedro Losarralde, y D. Pedro Terran y un criado negro.

CONSULADO.—Aviso Al COMERCIO.

Los dueños de 15 acciones de á 2.000 ps. de 128 ctos. en vales del emprestito de 2 millones sobre Avería mederna, otorgadas por el Consulado en 16 de Febrero de 1798, cuyos números se espresan à continuación, y que por sorteo les corresponde su estinción, acudirán con ellas á la contaduría del propio Consulado para el cobro de sus capitales en la tesorería del mismo, y recibir las certificaciones de los premios devengados y pendientes desde 1.º de Enero de 1813 hasta 31 de Octubre último, que serán paga los despues de la estinción total del empréstito, conforme al acuerdo de 18 de Octubre de 1817.—Números de las 15 acciones.—470.

533.—242.—88.—632.—361.—464.—531.—693.—756.—507.—468.—421.—114.—183.

OTRO

Los interesados en el préstamo originado del de un millon de pfs. de crédite en letras de 1806 acudirán à la contaduria del Consulado con las obligaciones, para cobrar en la tesorería del mismo el 5.º dividendo de 1 p. 8 à cuenta de capitales, en conformidad de acuerdo celebrado en 18 de Octubre de 1817.

Estado que manifiesta el de la calentura epidémica en el Puerte de Santa María y Jerez,

Palla Lili	Puerto de Santa María.				
En la poblacion.	Invadidos Muertos. Curado.	s. Existente			
Dia 4 Dia 5 Dia 6	18. 13. 10. 10. 14. 21. 3. 20.	128 			
En el hospital. Dia 4	58 26 44	ioscare crifinalian)			
Dia 5 Dia 6	11	48 48			
ou Centropical du Brandal estat empli	Jerez. 7 6	es in the second			
Dia 6	7				
Commence of the second of the	24 17 21				

De Lebrija no se han recibido partes posteriores á los últimos de que se tiene dado noticia. Cádiz 10 de Noviembre de 1821.

Avisos.

Quien hubiese hallado una perra, de color castaño obscuro, se servirá entregarla en la plazuela de S. Francisco, núm. 91, donde derán una buena gratificación.

Se hace saber haberse establecido en esta ciudad un maestro fabrican te de libros de oro fino, que vende á 10½ rs. vn. tambien los fabrica de plata, á precios equitativos: vive en la calle de Capuchinos número 108.

Teatro Nacional Del Balon. El mágico de Servan y tirano de Astracan (comedia de teatro en 3 actos.) Boleras. El duelo y el baile á un tiempo (sainete.) A las 4½.

TEATRO PRINCIPAL. = El buen juez no tiene patria, y villano del Danubio (comedia en 4 actos.) = Músicos y danzantes (sainete.) = A las 4½.

=Nota. = Los asientos comunes gratis.

Ramona y Roselio, ó la peña negra (ópera en 2 actos intermediada por las boleras.—A las 7½.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO,
PLAZUELA DE ORTA, ESQUINA A LA CALLE DE MURGUIA.